

Ayuntamiento de Almería
Reglamento de circulación

«La Gaceta»

En el último número del periódico oficial llegado hoy a nuestra capital, se insertan entre otras las siguientes disposiciones:
Real orden del Ministerio de Marina disponiendo que el Vicealmirante don José Nuñez Quijano, Director general de Campaña y de los servicios de Estado Mayor, cese en el despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio.
Otra del Ministerio del Trabajo, denegando la petición de la Asociación Patronal de Pañaderos de Sevilla, sobre suspensión del descanso nocturno en la industria.
Otra de dicho organismo autorizando la circulación y uso legal en España de las básculas «Avery», de las modelos que se indican.

De Instrucción Pública

Las oposiciones al Magisterio

En la «Gaceta», ha aparecido en uno de sus últimos números, la disposición siguiente:
Ultimadas las calificaciones de las Comisiones provinciales y clasificadas debidamente por esta Dirección general, y de acuerdo con lo prevenido en el apartado 15 de la Real orden de convocatoria, fecha 20 de julio del pasado año, «Gaceta» del 23, núm. 1.138, esta Dirección general ha resuelto:
Primero. Que se fijen los días 16 y 17 de septiembre próximo, y hora de las tres de la tarde, para que, por todos los opositores, se proceda, ante las Comisiones calificadoras provinciales respectivas, excepto las de Madrid, que lo harán en iguales días, pero a las once de la mañana, a la práctica de cada uno de los ejercicios escritos de la segunda parte de la oposición, en consonancia con lo establecido en los apartados 15, 16, 17 y 18 de la Real Orden de convocatoria.
Segundo. Que una vez ultimados dichos ejercicios, las Comisiones correspondientes procederán al envío a este Ministerio de los trabajos realizados en la forma prevista y señalada en el apartado 19; y
Tercero. Que por la Sección de Provisión de Escuelas de este Ministerio se proceda al envío del material para la realización de estos ejercicios.

De la Comisaría

Las cosas del «Garbancero»
Ha sido detenido Juan García Sánchez (a) el «Garbancero», el cual intentó penetrar en el domicilio de Isabel Nieto Cruz, escalando una tapia y rompiendo varias obras de mampostería con propósitos de abusar de ella.
Por malos tratos
Ha puesto en conocimiento del señor Comisario José Fenoy Sánchez que ha sido objeto de malos tratos de palabra su esposa por parte de Dolores Miralles.

De la Audiencia

Sentencia
La Sala primera ha condenado a Paulo Bruce Morris, de 24 años, por el delito de usar nombre supuesto, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, multa de 125 pesetas y pago de las costas procesales.
—También ha dictado sentencia condenando a Domingo Martínez Fernández, por tenencia ilícita de armas a un mes de arresto y pago de costas.
Señalamientos
En la Sala primera se verá el viernes la causa número 186 del año 1928 procedente del juzgado de la Audiencia, contra José Hernández González por el delito de estafa.
Abogados, señores Esteban y Calatrava; procuradores, señores G. Orozco y P. Gallardo.
—En la Sala segunda se verá el viernes la causa número 98 del año 1928 procedente del Juz.

gado de Berja, contra Joaquín García López, por el delito de tentativa de hurto.

Abogado señor G. Briet; procurador, señor P. Gallardo.

Boletín Religioso

Santos de hoy miércoles.—
Ss. Marcelo, Calixto, obs., Eusebio, pb.
Santos de mañana jueves.—
La Asunción de la Santísima Virgen a los cielos.
El jubileo circular en la Compañía de María.
Se manifiesta a las 8. Misa Mayor a las 9, otra misa rezada a las once y media.
El ejercicio de la reserva es a las seis de la tarde.

Sección Marítima

Movimiento de buques
Entrados
Vapor inglés «Florentino» de Palermo con carga general.
Id. español «Enriqueta R», de Aguilas, con carga general y pasajeros.
Id. id. «Rio Gabriel», de Melilla con carga general y pasajeros.
Goleta española «Joven Pura», de Cartagena, con abono.
Despachados
Laud español «Cuatro» para Barbat, con alquitrán.
Vapor inglés «Florentino» para Liverpool, con fruta.
Id. español «Enriqueta» para Algeciras, con carga general y pasaje.
Id. id. «Rio Gabriel», para Cartagena con carga general y pasajeros.
Pailebot español «Luisa» para Málaga con sal.

Instituto Dental

Especialidad en la fabricación de toda clase de aparatos para la boca
ALFONSO TRIVIÑO
MÉDICO DENTISTA

Noticias

Los Sombreros de Paja flexibles en colores es la última palabra de la moda y la Casa Rosales tiene de éstos sombreros y en Canotiers un inmenso surtido a precios baratísimos.
Tiendas, núm. 4.

SE VENDE todo mobiliario despacho, Mesa Boureaus, sillón giratorio, sillas, armario, aparatos luz y 2 máquinas de escribir «Mercedes» nuevas completamente. Darán razón en esta administración.

En Sierra Almagrera

Se arrienda o se vende la mina titulada «San Antonio» de veinte pertenencias situada, en el Barranco Chaparral y Jaroso, próxima a las minas «Roque», «La Petaca», «Justicia» y «República».

Para informes, en esta Administración.

«Puerta Real»

BAR RESTAURANT ECONOMICO
Cerveza Helada Moritz y Damm
TAPAS VARIADAS EN LAS CONSUMACIONES
Especial en el anis de Marca y Coñac
Comedores independientes.
Prontitud en el servicio
Servicio a domicilio
Calle Marín 10 y 12
TELEFONO, 317

Registro Civil

Distrito de la Audiencia

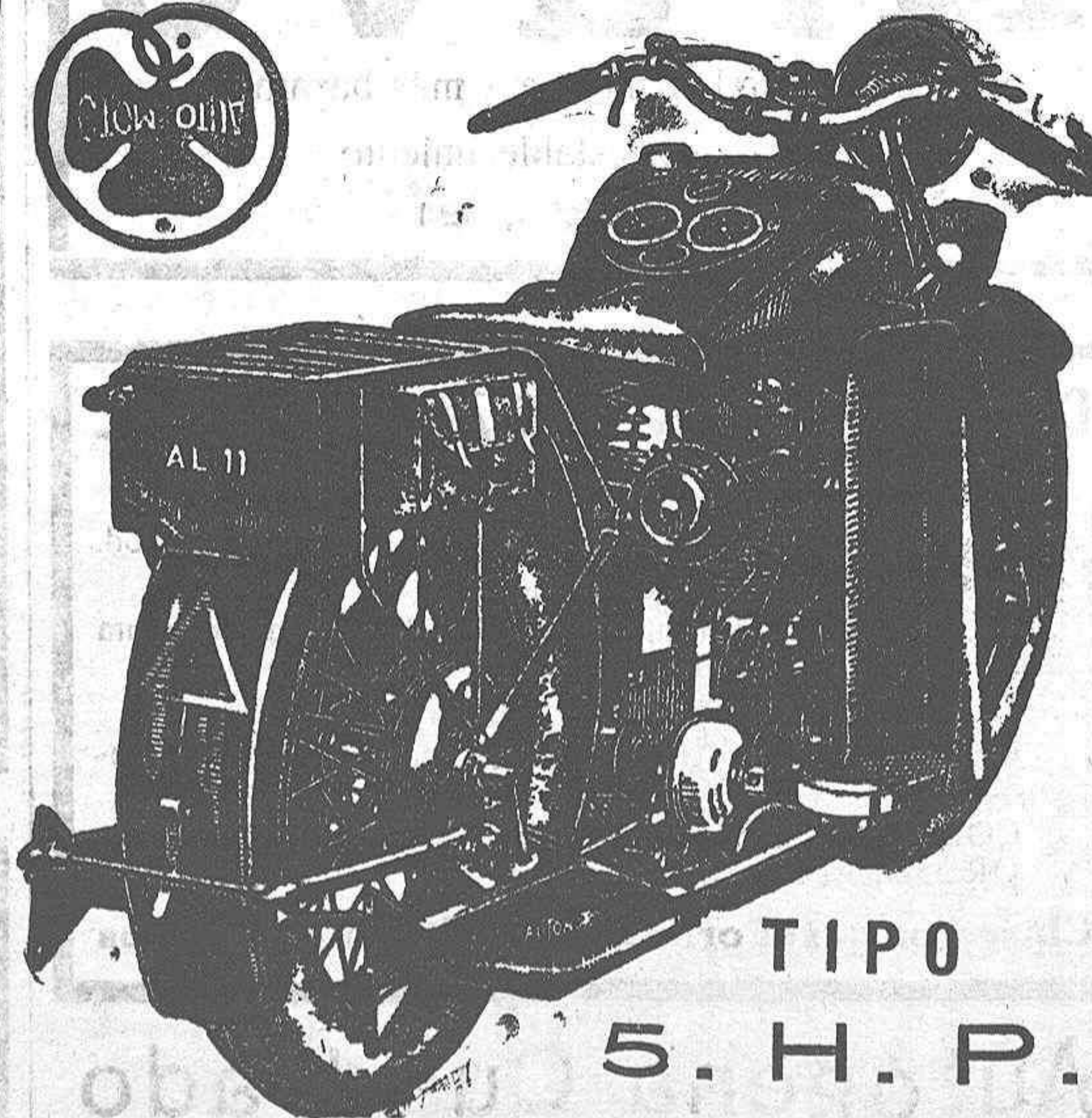
Durante las últimas veinticuatro horas se ha registrado el siguiente movimiento de población:
Nacimientos
Maria del Carmen Ramírez
Detunciones
Ninguna.
Distrito de San Sebastián
Nacimientos
Año Ruiz Ruiz y Luis López Salas.
Detunciones
Ninguna.

El mejor café tostado se vende en LA EQUITATIVA

MARIANA, 1

Antes de adquirir su moto, haga una prueba con

AUTOMOTO



Este es el automovil de dos ruedas que por su economía y gran duración, ha preferido el viajante Sr. Santón para dar vuelta a España y Portugal.

Durante la estancia en esta Capital, todo Motorista puede apreciar la majestuosidad de esta motocicleta en el domicilio de su

Agente Sr. GUTIERREZ - Orucos 40 - Almería

LA INSTALADORA MODERNA FRANCISCO SEGADO
PASEO DEL PRÍNCIPE 36.—TELÉFONO 3-1-9
LA ÚNICA CASA QUE PUEDE GARANTIZAR SUS MATERIALES Y TRABAJOS DE TODAS CLASES
Lámparas - Aparatos - Contadores y Ventiladores
Abonos mensuales de luz y timbres 1'50 ptas.
Prontitud - economía y buen servicio

¡Almerienses y forasteros!

Probar los mejores vinos y los más baratos por su calidad

Para demostrar la pureza y calidad de lo que consumáis, sois vosotros mismos los que tenéis que decirlo. Hemos recibido una gran partida de vinos de las mejores bodegas de Valdepeñas y Manzanares y otra de la casa más acreditada de Albuñol, ni país, todo ello vinos puros de uva, recomendando por ser especialidad de la casa el inmejorable vino de la Solana de Albuñol. Los vinos que se os ofrecen serán servidos directamente de los bocoques de 45 arrobas para que no haya duda de que se presta esta venta a la ininidad de composiciones químicas que suelen usarse.

Y habiendo organizado un servicio diario a servir a domicilio desde un litro en adelante después de comprobar que mis vinos son de buena calidad y del agrado del público.

Domicilio de la Casa
Majadores 25-27-29, frente al estanco
¡No equivocarse! Vda. de Bernardo Manzano Giménez
Se preparan Meriendas para los Toros

VENÉREO - VIAS URINARIAS - SÍFILIS

consultorio del Médico-especialista

José Alfórez Lirola

CLINICA MONTADA CON TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS

Honorarios económicos para obreros

Horas de consulta de 6 a 8 de la tarde

PLAZA DE SANTO DOMINGO N.º 9 Bajo izquierda

BRAVO
Granada 81

DE GOMA
Los mejores y más baratos

Doctor MARTINEZ LIMONES

Médico especialista en enfermedades de la piel sífilis y vías urinarias
Diplomado en las clínicas urológicas y sifiliográficas de los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios de Madrid
Tratamientos especiales de enfermedades de la piel por los rayos ultravioletas.
Radiaciones de sol artificial de altitud para la curación del raquitismo y afecciones tuberculosas de los niños
Horas de consulta: De 9 a 11 y de 3 a 5
ALVAREZ DE CASTRO, 6

Lea usted **“El Mediterráneo”**

— 129 —
su declaración expresó ser de edad de veintisiete años y no firma por no saber, lo hace su merced.—Doy fé —Barranco,—rúbrica.—Vicente Gómez, Escribano rúbrica.

Otra de José López Cortés.—En Roquetas, en el eypresado día, ante el señor Alcalde constitucional D. Pedro Barranco compareció José López Cortés, de estado soltero, de ejercicio jornalero de esta vecindad, de quien su merced a presencia de mí el Escribano le recibió juramento que hizo en legal forma de derecho y por él ofreció decir verdad en lo que fuere preguntado y siéndolo en orden a si sabe del modo y forma como le ha sobrevenido la muerte a Manuel de Cuenca Morales, de este domicilio, entera do dijo: Que en la mañana de este día como uno de los carreteros que se acupaban en el acarreo de sales desde el Corral Depósito, de las Salinas a los Alfólies de la Marina, al llegar al sitio nombrado de la Cariguellas vió el declarante que el expresado Cuenca Morales se revolcaba en el suelo y con las manos en el vientre se quejaba de un fuerte dolor que según decía le había dado y pedía que lo llevasen a su casa, lo que verificaron tomándolo en brazos José García Moya, José de Cuenca Dufais, José Ojeda y Pedro Marín López, que cuando descargó su carro el que declara y regresó a la población oyó decir que en las inmediaciones del Cuartel había muerto, por lo que infiere que fué natural y producida del dolor. Que es cuanto sabe y puede decir en razón de lo que ha sido preguntado y en [cargo del juramento fecho de lo que sea firme y ratifica. Leida que le fué esta

Constitución de la Monarquía Española

(Continuación)

al Consejo, asimismo, las demás atribuciones que la Constitución le asigna, y las ejercerá mediante el órgano competente, en cada caso, conforme a lo prescrito en esta ley.

Art. 27. Corresponde al Consejo del Reino en pleno:

- 1.º Examinar y decidir, acerca de la calidad y capacidad de todos los consejeros.
- 2.º Examinar y decidir, igualmente, acerca de la validez de la elección de los consejeros electivos.
- 3.º Juzgar a los ministros de Corona, a los consejeros del Reino y al presidente, fiscal,

Pleno, Salas, presidentes de Sala y magistrados del Tribunal Supremo, con arreglo a lo preceptuado en el número 3.º del artículo 47 de la Constitución, y en la forma establecida en el título III de esta ley.

4.º Examinar los proyectos y proposiciones de ley votados por las Cortes, y acordar, en su caso, la devolución, con las observaciones a que hubiere lugar reclamando sobre ellos nueva deliberación, conforme al artículo 52 de la Constitución del Estado.

Art. 28. Corresponde, asimismo, al Consejo del Reino en pleno informar acerca de las materias siguientes:

- 1.ª Consultas que la Corona amplíe al Consejo en pleno, en los casos que enumera el artículo 48 de la Constitución.
- 2.ª Cuando proceda nombrar Regente temporal del Reino, de acuerdo con lo establecido

do en el artículo 38 de la Constitución.

3.ª Consultas que deban someterse antes de proponer a las Cortes la solución que se haya de adoptar respecto a llamamientos sucesorios a la Corona; las dudas de hecho o de derecho que surjan con motivo de esta misma sucesión; las designaciones de Regente, Regencia o tutor del Rey menor, cuando hubiere lugar a ello; los contratos matrimoniales del Rey y del inmediato sucesor a la Corona, y a la abdicación del Rey.

4.ª Antes de declarar la guerra y de firmar la paz.

5.ª Materias que afectan a las bases que, a juicio del Gobierno, sean esenciales a la economía nacional.

6.ª Consultas del Gobierno sobre casos excepcionales y de extrema urgencia, cuando no sea posible sancionar una ley en tiempo hábil.

7.ª Cuando, por estar disueltas las Cortes o ser el caso, asimismo, excepcional y de urgencia, el Gobierno se creyere en la necesidad de adoptar reglas y disposiciones que, según la Constitución, deberán ser objeto de una ley.

8.ª Cualesquiera otras consultas que el presidente del Consejo del Reino haga extensivas al Pleno, en consideración a su trascendencia, aunque normalmente competan a una sección o a la Comisión permanente.

Art. 29. Corresponde a la Comisión permanente:

1.º Evacuar las consultas de la Corona, con arreglo al artículo 48 de la Constitución, en los siguientes casos:

a) Para la designación de Regente temporal, motivada por ausencia o incapacidad física del Rey.

b) En los de disolución de las Cortes antes de que expire el período legal de su mandato.

c) En los de nombramiento de jefe de Gobierno.

2.º Informar al Pleno acerca de los dictámenes que este deba emitir en los casos previstos en los números 1.º y 2.º del artículo 50 de la Constitución.

3.º Tramitar las denuncias de los diputados sobre abusos, errores o negligencias de la gestión ministerial; deliberar sobre ellas; y, si procediere, elevarlas, con su informe, al Rey.

4.º Examinar los proyectos o proposiciones de ley votados por las Cortes, y proponer, en su caso, al presidente del Consejo del Reino la convocatoria del Pleno para deliberar acerca de los mismos.

5.º Informar siempre que por decreto u otra disposición del poder ejecutivo se haya de hacer uso, en todo o en parte del territorio nacional, de las facultades extraordinarias pre-

vistas en la ley de Orden público.

Art. 30. Corresponde a la sección de Justicia:

1.º Conocer el recurso por inconstitucionalidad o ilegalidad de los reglamentos o disposiciones de carácter general, y del recurso por inconstitucionalidad de las leyes, que autorizan los números 3.º y 4.º del artículo 103 de la Constitución.

2.º Intervenir en la forma que establece el título III de esta ley en los juicios de responsabilidad que haya de conocer el Consejo del Reino.

3.º Resolver en definitiva sobre la validez de la elección de los diputados en los casos que las Cortes sometieran a su decisión, por razón de su gravedad.

4.º Someter a la Corona, por conducto del presidente del Consejo de ministros, el nombramiento de presidente, presidente

(Continuación)



DE INTERES PARA TODOS

En los talleres de este diario, se hacen toda clase de impresos, con gran perfección, buen gusto y economía en sus precios

Se sirven encargos, desde las tarjetas timbradas en el acto, a la más importante obra editorial.

Impresos comerciales - Papel timbrado y Sobres - Facturas - Talonarios - Catálogos y notas de precio - Circulares - Libros rayados - Talonarios de Cheques y Prospectos, etc. etc.

Recibos de Cobranza de todas clases - Recetas para Médicos Programas - de fiestas - Carteles y toda clase de propaganda - Billetaje para espectáculos públicos.

Modelación para oficinas públicas y despachos :-: Edición de obras y folletos. Se dan facilidades de pago.

CONSULTANDO PRECIOS, ENCONTRARÁN GRANDES VENTAJAS EN SUS ENCARGOS

Dirigirse a talleres de **EL MEDITERRANEO** - Murcia, 2 - Apartado de correos, 62 - Teléfono, 38 - Almería

Si busca economía y calidad, compre en este establecimiento

PARIS-MADRID

REAL, 9.-ALMERIA

Muebles fabricación propia

Este número ha sido visado por la censura

Anúnciese en EL MEDITERRANEO

ALPARGATERIA - BRAVO

Si queréis convenceros de que las alpargatas que

Bravo

vende, son las mejores y más baratas, visitar su establecimiento. Granada, 81

CENTRO DE ENSEÑANZA COMERCIAL

Rambla de Alfareros, 15 pral.

- MECANOGRAFÍA al tacto en máquinas Underwood.
- TAQUIGRAFÍA cursiva, rapidísima.
- CALIGRAFÍA letra inglesa, redondilla, gótica, alemana y española.
- CONTABILIDAD comercial, industrial, bancaria.
- CALCULO MERCANTIL simplificación de las operaciones Aritméticas.
- CORRESPONDENCIA en todos sus aspectos.
- ORTOGRAFÍA práctica, sencilla

Clases para señoritas Precios módicos

Autógena Cuadrado

Única casa en Almería que tiene montados los aparatos para soldaduras eléctricas

Especialidad en reparaciones en piezas para automóviles

Construcción de Calderería soldada en hierro y aluminio

CALLE DE BERENGUEL, 5 y AMAPOLA 2.

Tejidos-Confecciones

Almacenes

Plaza

PRINCIPENUM 16

PRESENTAN LO MAS NUEVO INMENSO SURTIDO EN CRESPONES DE SEDA NATURAL Y ARTIFICIAL DESDE 450 PTAS METRO

SASTRERIA

A cargo de JUAN BEDMAR de la Sastrería INGLESA GARANTIZAMOS LA MEJOR CONFECCION VENTAS A PLAZOS

Los más baratos

COVADONGA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Dirección general: Atoalá, núm. 25 - MADRID

Inscrita en la Comisaría general de Seguros (Ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales

Seguros contra Incendios para toda clase de riesgos, incluso cosechas

Subdirector para Almería y su provincia

DON MANUEL GARCIA ZAMORA

Federico Castro, núm. 12

su declaración expresó ser de edad de veinte y un años, no firma por no saber, lo hace su merced. — Doy fé. — Barranco, — rúbrica. — Vicente Gómez, Escribano, — rúbrica.

Otra de Miguel González. — Acto seguido ante el señor don Pedro Barranco, Alcalde constitucional, compareció Miguel González de esta vecindad, de quien su merced a presencia de mí fel Escribano le recibió juramento que hizo en solemne forma de derecho bajo el cual ofreció decir verdad en lo que fuere preguntado y siéndolo en orden a si sabe del modo y forma como ha sobrevenido la muerte a Manuel de Cuenca Morales, hijo de don Manuel de esta vecindad, dijo: Que en la mañana de este día viniendo en la conducción de sales para los Alfolíes de la Marina al llegar al sitio de las Cariguelas vió el declarante que inmediato al camino se revolvaba Manuel de Cuenca Morales y en unión con Benito López se dirigieron a él para si podían socorrerlo y preguntándole qué tenía, contestó que un fuerte dolor en el vientre, que por Dios que lo llevasen a su casa, que habiendo acudido otros carreteros le hicieron la misma pregunta que el declarante y habiendo contestado en mismos términos José García Moya, José Ojeda Herrada, Pedro Marín López y José de Cuenca Dufaire lo agarraron en brazos y lo condujeron a la población y que según luego después ha sabido que antes de llegar y en las inmediaciones del cuartel había muerto, por lo que se infiere que su muerte fué natural. Y la verdad y en cargo del juramento prestado en lo que sea firme y ratifica leída que le fué esta su declaración, expresó ser de edad de veintisiete años